



SELO QVARTO VEINTE  
DE MARAVEDI, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y CIN  
CVENTA Y OCHO.

Insinuaz ni te combeniz algun sugeto q tubo  
q combeniente y antes de principiarse  
el panadero elposito se abvieson los ex  
neros de dha casa rezia dando prinzi  
ala venta de todos sus granos en q apar  
seguido y prosigue sin embargo algun  
pues aunque al mismo tpo sepanada el  
tupo elposito es al precio de treinta y  
cho r. q faq en fuerza de oñ superior  
y dha casa rezia lo abendió y vende apr  
zio y inferior y asta el de treinta y qua  
tro r. tafaq. a q dñm se mand  
do publica de oñ de dho cau. adm  
de suya providenzia y procedida de la es  
taq. del tpo no pareza q pueden per  
Judicarse los intereses de s. h. r. nime  
nos abviesse la buena memoria y co  
responsandenzia q el Ayuntamiento. Destad  
atendió y tiene con dho cau. adm. pe  
no cre en q estramasa dha Reombenz el dho A  
yuntamiento y esto Respondieron y firmaron de  
do y fe = dñ. fern. lópez barria = dñ. Diego Vazquez  
conde = Lorenzo

En fehegin en el dho dia mes y año y o. ch. ess. not  
fique dho Consejo ad. suya q Gonzalez Ortega Com  
sario Amexo, ad. lmes de Gonzora, proud. sindico  
q adifad. de ex y ad. Alonso Alarcón Palero, de  
positario en sus personas los quales entendidos

